125

125

Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 225/2001.-

Vista: *La solicitud del Sr. Ramón O. Liranzo, a fin de que se le otorgue la No Objeción para la operación de la planta física de la Empresa Galáctica, C por A.*

Visto: *El informe de la Comisión Especial.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: Otorgar *como al efecto* ***otorga*** *la No Objeción a la Empresa Galáctica, C Por A., ubicada en la C/Romance, Santa Cruz, Villa Mella, siga operando como lo viene haciendo desde el año 1984, ya que tanto las instalaciones físicas como su funcionamiento industrial cumplen con las normas que rigen este tipo de empresas.*

Segundo: Disponer *que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones ***Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,*** *del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre del año Dos Mil Uno (2001).*

PRESIDENCIA SECRETARIA AYUNTAMIENTO DEL DIST. NAC. Santo Domingo, R. D.

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional